

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA 2/2020 DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE
FECHA 25 DE JUNIO DE 2020**

=====

En Valle de Tobalina, 25 de junio de 2020. Siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los miembros de la Corporación que luego se dirá bajo la presidencia del Sra. Alcaldesa, Dña. Raquel González Gómez y asistidos de mí, el infrascrito secretario, con el objeto de celebrar sesión pública ordinaria en primera convocatoria al efecto y según el orden del día fijado.

ASISTENTES:

ALCALDE: Raquel González Gómez

CONCEJALES:

Luis Alberto Fernández Vadillo
Jose Ramón Bergado Barredo
Jesús Angel López de Mendoza Ochoa
María Pilar García García
Nerea López de La Fuente

Jose Luis Conde Prieto

AUSENTES:,

SECRETARIO: Dña M^a Dolores Maña Cerezo.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde Presidente a la hora indicada, se procedió al tratamiento y resolución del orden del día en la forma que sigue:

1º. - APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR:

Dada cuenta del acta de la sesión anterior de fecha 27 de febrero de 2020,, mediante fotocopia del borrador entregada a los asistentes, se pregunta a los presentes si tienen que formular alguna alegación.

Toma la palabra el SR José Luis Conde:

- En el tema de la aprobación del presupuesto hay un errata se dijo "presa" y se ha puesto "empresa".
- En la pregunta oral se pregunto por las conclusiones de la reunión con los vecino de Garoña por el tema del agua y no se entiende la redacción.

- Que la redacción de las actas por la Sra. Secretaria no permite a una persona que no haya venido al pleno entender que ha pasado.

Se procede a la votación y se aprueba el acta de la sesión por 5 votos a favor del Grupo Popular y Socialista y dos votos en contra del Grupo VenT.

2º.- DEVOLUCIONES Y BAJAS VARIAS.

1.- Resultando que la cuota del Curso de Gimnasia 2019/2020 es de 100 € para los No empadronados y 80 € para los empadronados.

Vista la publicación en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que según el artículo 10, apartado 3: “ Se suspende la apertura al público de los museos, archivos, bibliotecas, monumentos, así como de los locales y establecimientos en los que se desarrollen espectáculo públicos, las actividades deportivas y de ocio indicados en el anexo del presente real decreto.

Resultando que los siguientes hicieron el pago de la cuota completa al curso 2019/2020 según se indica

NOMBRE Y APELLIDOS	PAGADO
GLORIA MONTON COBO	80
LUCÍA FUENTE GARCÍA	80
TRINIDAD ROBADOR PÉREZ	80
BENI GARCÍA SAMANIEGO	80
FRANCISCA ROJAS ALDANA	100
JULIA HIERRO GARCÍA	80
TRINIDAD LÓPEZ FERNÁNDEZ	80
MARGARITA ARTOLA ELIZONDO	80
LUCIA ANGULO CORMENZANA	80
FROILANA MATA RUÍZ	80

Considerando que en marzo se suspendieron los cursos de actividades culturales organizados por este Ayuntamiento.

Considerando lo dispuesto en la Legislación Vigente, y el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad:

Proceder a la devolución de la parte proporcional abonada por los 3 meses que no se ha realizado dicha actividad

NOMBRE Y APELLIDOS	DEVOLVER
GLORIA MONTON COBO	34
LUCÍA FUENTE GARCÍA	34
TRINIDAD ROBADOR PÉREZ	34
BENI GARCÍA SAMANIEGO	34
FRANCISCA ROJAS ALDANA	54
JULIA HIERRO GARCÍA	34
TRINIDAD LÓPEZ FERNÁNDEZ	34
MARGARITA ARTOLA ELIZONDO	34
LUCIA GOMEZ CORMENZANA	34
FROILANA MATA RUÍZ	34

2.- Resultando que la cuota del Curso de Padel 2019/2020 es de 120 € para los No empadronados y 100 € para los empadronados.

Vista la publicación en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que según el artículo 10, apartado 3: “ Se suspende la apertura al público de los museos, archivos, bibliotecas, monumentos, así como de los locales y establecimientos en los que se desarrollen espectáculo públicos, las actividades deportivas y de ocio indicados en el anexo del presente real decreto.

Resultando que los siguientes hicieron el pago de la cuota completa al curso 2019/2020 según se indica

NOMBRE Y APELLIDOS	PAGADO
PILAR GARCÍA RUÍZ	100

TOMÁS ELVIRA VILLAR	100
MOIRA PÉREZ ALONSO	120
JOSEFA DEL PRADO GÓMEZ	100
M ^ª CARMEN ORTÍZ VALLEJO	120
IVÁN CORMENZANA ORTÍZ	120
VICTOR M.FERNÁNDEZ SALINAS	120

Considerando que en marzo se suspendieron los cursos de actividades culturales organizados por este Ayuntamiento.

Considerando lo dispuesto en la Legislación Vigente, y el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad:

Proceder a la devolución de la parte proporcional abonada por los 3 meses que no se ha realizado dicha actividad

NOMBRE Y APELLIDOS	DEVOLVER
PILAR GARCÍA RUÍZ	43
TOMÁS ELVIRA VILLAR	43
MOIRA PÉREZ ALONSO	51
JOSEFA DEL PRADO GÓMEZ	43
M ^ª CARMEN ORTÍZ VALLEJO	51
IVÁN CORMENZANA ORTÍZ	51
VICTOR M.FERNÁNDEZ SALINAS	51

3.-Resultando que la cuota del Curso de Pilates 2019/2020 es de 100 € para los No empadronados y 80 € para los empadronados.

Vista la publicación en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que según el artículo 10, apartado 3: “ Se suspende

la apertura al público de los museos, archivos, bibliotecas, monumentos, así como de los locales y establecimientos en los que se desarrollen espectáculo públicos, las actividades deportivas y de ocio indicados en el anexo del presente real decreto.

Resultando que los siguientes hicieron el pago de la cuota completa al curso 2019/2020 según se indica

NOMBRE Y APELLIDOS	PAGADO
ANA CECILIA MOLERO ABELLA	100
PILAR MARAÑON CABEZA	80
LUCHY GOMEZ CONDADO	80
RAQUEL GONZÁLEZ GÓMEZ	80

Considerando que en marzo se suspendieron los cursos de actividades culturales organizados por este Ayuntamiento.

Considerando lo dispuesto en la Legislación Vigente, y el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad:

Proceder a la devolución de la parte proporcional abonada por los 3 meses que no se ha realizado dicha actividad

NOMBRE Y APELLIDOS	DEVOLVER
ANA CECILIA MOLERO ABELLA	43
PILAR MARAÑON CABEZA	34
LUCHY GOMEZ CONDADO	34
RAQUEL GONZÁLEZ GÓMEZ	34

4°.-Resultando que la cuota del Curso de Pintura 2019/2020 es de 120 € para los No empadronados y 100 € para los empadronados.

Vista la publicación en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de situación de crisis

sanitaria ocasionada por el COVID-19, que según el artículo 10, apartado 3: “ Se suspende la apertura al público de los museos, archivos, bibliotecas, monumentos, así como de los locales y establecimientos en los que se desarrollen espectáculo públicos, las actividades deportivas y de ocio indicados en el anexo del presente real decreto.

Resultando que los siguientes hicieron el pago de la cuota completa al curso 2019/2020 según se indica

NOMBRE Y APELLIDOS	PAGADO
SONIA ARENZANA PADILLA	120
PILAR MARAÑON CABEZA	100
ROSARIO ROBREDO ZORRILLA	100
FCO.MANUEL HERRÁN PEÑA	120
MARIBEL REDONDO CORMENZANA	120

Considerando que en marzo se suspendieron los cursos de actividades culturales organizados por este Ayuntamiento.

Considerando lo dispuesto en la Legislación Vigente, y el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad:

Proceder a la devolución de la parte proporcional abonada por los 3 meses que no se ha realizado dicha actividad

NOMBRE Y APELLIDOS	DEVOLVER
SONIA ARENZANA PADILLA	51
PILAR MARAÑON CABEZA	43
ROSARIO ROBREDO ZORRILLA	43
FCO.MANUEL HERRÁN PEÑA	51
MARIBEL REDONDO CORMENZANA	51

5°.-Resultando que la cuota del Curso de Yoga 2019/2020 es de 120 € para los No empadronados y 100 € para los empadronados.

Vista la publicación en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, que según el artículo 10, apartado 3: “ Se suspende la apertura al público de los museos, archivos, bibliotecas, monumentos, así como de los locales y establecimientos en los que se desarrollen espectáculo públicos, las actividades deportivas y de ocio indicados en el anexo del presente real decreto.

Resultando que los siguientes hicieron el pago de la cuota completa al curso 2019/2020 según se indica

NOMBRE Y APELLIDOS	PAGADO
LUCÍA FUENTE GARCÍA	100
ESTHER ARNAIZ AGUSTÍ	100
ANA ORTEGA GARCÍA	100
MARGA ARTOLA ELIZONDO	100
LUCÍA ANGULO CORMENZANA	100
ASUNCIÓN HORMAZA ALVAREZ	100
SONIA RODRÍGUEZ VIERA	100
MINERVA BORRAJO DUEÑAS	100
FERNANDO GARCIA ARNAIZ	120
JOSÉ RODRÍGUEZ MARQUEZ	100
MAIRA ALEJANDRA BELISARIO CABRILES	120
MIGUEL ANGEL OLAECHEA AMOR	100
MERCEDES CRUZ VENTURA	100

Considerando que en marzo se suspendieron los cursos de actividades culturales organizados por este Ayuntamiento.

Considerando lo dispuesto en la Legislación Vigente, y el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad:

Proceder a la devolución de la parte proporcional abonada por los 3 meses que no se ha realizado dicha actividad

NOMBRE Y APELLIDOS	DEVOLVER
LUCÍA FUENTE GARCÍA	43
ESTHER ARNAIZ AGUSTÍ	43
ANA ORTEGA GARCÍA	43
MARGA ARTOLA ELIZONDO	43
LUCÍA ANGULO CORMENZANA	43
ASUNCIÓN HORMAZA ALVAREZ	43
SONIA RODRÍGUEZ VIERA	43
MINERVA BORRAJO DUEÑAS	43
FERNANDO GARCIA ARNAIZ	51
JOSÉ RODRÍGUEZ MARQUEZ	43
MAIRA ALEJANDRA BELISARIO CABRILES	51
MIGUEL ANGEL OLAECHEA AMOR	43
MERCEDES CRUZ VENTURA	43

6º.-Resultando que D. MANUEL GOMEZ LOPEZ GOMEZ aparece dada de alta en el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2019, del vehículo Marca PEUGEOT Modelo 306 SEDAN GRAFFI Matrícula TO0039AB

Practicadas las comprobaciones oportunas resulta que en fecha 18 de Marzo de 2.019 se procedió a la tramitación de BAJA DEFINITIVA del vehículo indicado por la Jefatura Provincial de Tráfico

Considerando lo dispuesto en la Legislación Vigente, y el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por 6 votos a favor y la abstención de Dña. Raquel González por motivos de parentesco:

Se proceda a la Baja de dicho Vehículo del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2.019 y proceder a la devolución de la parte de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por importe de 53,96

7.- Resultando que D. ESTEBAN CASAS BARNIOL aparece dado de alta en el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de los años 2017 y 2018 del vehículo modelo RENAULT R 21 TXE matrícula BI4458AP.

Practicadas las comprobaciones oportunas resulta que por la Jefatura Provincial de Tráfico se procedió a tramitar el Alta de dicho vehículo a nombre de D. Esteban Casas Barniol en fecha 22 de Agosto de 2016 y el 05 de Septiembre de 2.017 se procedió a la Baja del mismo por Cambio de Titular del vehículo indicado.

Considerando lo dispuesto en la Legislación Vigente, y el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad:

Se proceda a la Baja de dicho Vehículo en el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica así como su regularización.

8.-Resultando que D. ROBERTO PAREDES GARCIA aparece dado de alta en el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica de los años 2017, 2018 y 2019 del vehículo modelo RENAULT R 21 TXE matrícula BI4458AP.

Practicadas las comprobaciones oportunas resulta que en fecha 22 de Agosto de 2.016 se procedió a la tramitación de Cambio de Titular del vehículo indicado por la Jefatura Provincial de Tráfico.

Considerando lo dispuesto en la Legislación Vigente, y el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad:

Se proceda a la Baja de dicho Vehículo en el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de los ejercicios 2017, 2.018 y 2019 y proceder a la devolución y a su regularización.

9º.-Resultando que por los abajo relacionados se ha procedido a dar de baja definitiva a diversos vehículos ante la Jefatura Provincial de Tráfico y habiendo satisfecho la cuota completa del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, año 2020.

Considerando lo dispuesto en la Legislación Vigente, y el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad:

Se proceda a la Baja de los Vehículos que seguidamente se relacionan del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2.019 y proceder a la devolución de la parte de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica a los contribuyentes y por las cuantías que seguidamente se expresan:

<u>INTERESADO</u>	<u>MATRICULA</u>	<u>FECHA DE BAJA</u>	<u>IMPORTE</u>
JAVIER ANTOLIN PAREDES	C3139BMY	18/03/2020	3,64 €
SOLEDAD HERRAN ACEBES	BU5631P	11/05/2020	21,14

10.-Resultando que D. SERGIO LOPEZ GOMEZ MARTINEZ aparece dada de alta en el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2019, del vehículo Marca DERBI Modelo FDS Matrícula C0975BML

Practicadas las comprobaciones oportunas resulta que en fecha 28 de Febrero de 2.019 se procedió a la tramitación de BAJA TEMPORAL del vehículo indicado por la Jefatura Provincial de Tráfico

Considerando lo dispuesto en la Legislación Vigente, y el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad:

Se proceda a la Baja de dicho Vehículo del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2.019 y proceder a la devolución de la parte de la cuota correspondiente del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica por importe de 3,21

11.-Resultando que D. JOSE LUIS NOGALES LOPEZ aparece dada de alta en el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del año 2019, del vehículo Marca SUZUKI Modelo DL 650 Matrícula 7385FFM

Practicadas las comprobaciones oportunas resulta que desde la Jefatura Provincial de Tráfico nos comunican el cambio de titular desde el 02/10/2018 del vehículo indicado.

Considerando lo dispuesto en la Legislación Vigente, y el informe favorable de la Comisión Informativa, se acuerda por unanimidad:

Se proceda a la Baja de dicho Vehículo del Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2.019 y a su regularización.

3º.- PLAN DE OBRAS A CONCEJOS Y JUNTAS VECINALES.

Visto el Plan de subvenciones a Juntas Vecinales y Concejos con destino a inversiones para el ejercicio 2020, presentado por la Alcaldía, por importe total de 60.0000,00 €, para financiar obras en E.A.T.I.M del Municipio,

Se estudia las peticiones de cada localidad, teniendo como criterio fundamental un reparto proporcional de los fondos al haber más solicitudes que partida presupuestaria, dándose prioridad a las obras por fases, y que no hayan recibido subvención en las ultimas convocatorias, descontándose la parte de la obra que está subvencionada por el plan de ELM de la Diputación de Burgos, también se tiene en cuenta la concesión de otras subvenciones como para caminos o parroquias

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde señalando que está de acuerdo con los criterios que se dijeron en la Comisión Informativa y que se acaban de exponer pero luego revisando los datos ha podido comprobar que no se hace un reparto equitativo ya que hay una pedanía que ha recibido en los últimos 5 años subvención y en conjunto ha recibido 10.000,00 € más que la siguiente pedanía.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y pregunta por la pedanía.

Contesta el Sr. José Luis Conde que la Junta Vecinal de Gabanes-Pajares.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y afirma que siempre se ha intentado hacer un reparto equitativo sin ningún tipo de preferencia hay pedanías que han recibido igual cantidades mayores en menos años.

Toma la palabra el Sr. Jesús Angel Lopez de Mendoza, como alcalde pedáneo de Gabanes-Pajares, explica que él solicita para sus vecinos y que igual es que en años anteriores no se había dado subvenciones al anterior Alcalde-No cree que exista ninguna preferencia por él en el Ayuntamiento, y menos en el anterior legislatura que no hubo buenas relaciones con el equipo de gobierno. No parece casualidad que hable ud. de Gabanes y no haga alusión a otras pedanías donde también se han invertido dado importantes cantidades como Herran , Montejo San Miguel, Quintana Martín Galindez . En cuanto a la Iglesia tenía subvención del Arzobispado y el Ayuntamiento me ayudo, con la subvención de parroquias.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y expone que él no ha acusado a ningún alcalde de pedir para su pueblo y la política de inversiones la decide el Ayuntamiento no tiene nada que ver con las subvenciones, en Quintana Martín Galindez se hacen todas las obras del Ayuntamiento, no les hace falta

subvención, hay pedanías que han presentado una segunda fase y no se les ha concedido.

Toma la palabra la Sra . Alcaldesa y señala que se trata de compensar el plan de obras, parroquias y caminos para que los pedáneos puedan hacer pequeñas obras en sus localidades y por otra parte están las inversiones del Ayuntamiento, siempre tengo que escuchar que todo se invierte en Quintana Martín Galindez, pero desde luego en mi legislatura precisamente no, las grandes inversiones se han hecho en la Travesía y entorno de la Cascada de Pedrosa de Tobalina, en el embarcadero de San Martín de Don y pavimentación en varias localidades. La única obra que se proyecta en Quintana Martín Galindez es el pabellón deportivo financiado por ENRESA . Puede que ud. haya hecho un estudio pormenorizado de las subvenciones a las pedanías, pero no existe ninguna preferencia por ninguna de ellas.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa y se acuerda por 5 votos a favor del Grupo Popular y Socialista y dos votos en contra de Vent.

PLAN DE SUBVENCIONES A E.A.T.I.M. CON DESTINO A INVERSIONES, EJERCICIO 2.020

PUEBLO	OBRA	PRESUPUESTO	% SUBV .	TOTAL SUBVENCIO N
BARCINA DEL BARCO	ARREGLO Y PARQUE INFANTIL AVERIA PARQUE	1.787,86	80%	NO
BASCUÑUELOS	PARQUE INFANTIL	2ª FASE 19.977,39-11.600 SUBV.DIPUT	80%	6.701,91
CUEZVA	VALLADO Y ADECUACION ESTANQUE ZONA	4000	70%	2.800,00
GABANES-PAJARES	CORTA DE ÁRBOLES	4.840,00	80%	NO

GABANES-PAJARES		CESPED ARTIFICIAL PISCINA PAJARES	1.800,00	80%	1.440,00
GABANES-PAJARES		INSTALACION ELECTRICA IGLESIA PAJARES	1.813,19	80%	NO
HERRAN		REPARACION Y AMPLIACION ZONA ENSERES	3.256,11	80%	2.604,89
LECIÑANA TOBALINA	DE	VARIAS REPARACIONES, CASA CONCEJO, CEMENTERIO...	1ª FASE 5592	80%	4.473,60
LECIÑANA TOBALINA	DE	COLOCACION FUENTE	1.392,00	70%	NO
LOZARES TOBALINA	DE	RECONSTRUIR ESCALERA EXISTENTE, BARANDILLA Y MURO	8.367,20	80%	6.693,76 €
MIJARALENGU A		PLANCHA HORMIGÓN Y MURETAS PARA BASURAS EN CTRA. ACCESO AL PUEBLO	4.000,00	80%	3.200,00 €
MONTEJO CEBAS	DE	TEJADO DEL CENTRO SOCIAL RECREATIVO	1ª FASE 21719,5-8143 SUBV.DIPUT=13.576,50/2= 6.788	80%	5.430,40 €
MONTEJO SAN MIGUEL	DE	REHABILITACION DEL HORNO DEL PUEBLO	1.028,50	80%	NO
ORBAÑANOS		PARQUE INFANTIL	1ª FASE (18791,83-4.492 SUBV.DIPT) 14.299,83/2=7.149,91	80%	5.719,93 €
LA ORDEN TOBALINA	DE	REFORMA CENTRO SOCIAL	2.710,40	80%	2.168,32 €

PANGUSIÓN		ACONDICIONAMIENTO O CASA CONCEJO		4.380,20	80%	NO
PEDROSA TOBALINA	DE	REFORMA Y MEJORA CASA CONCEJO	1ª FASE	17187,88/2 = 8.593,94	80%	6.875,15 €
LA PRADA		APARCAMIENTO EN BATERIA		7.937,60	80%	AYTO
QUINTANA MARIA		AMPLIACION CUBIERTA DE LA PLAZA Y CERRAMIENTO DE LA MISAMA		9.528,14	80%	NO
QUINTANA MARTIN GALINDEZ		ACONDICIONAMIENTO O HORNO DEL PUEBLO		1.452,00	80%	1.161,60 €
QUINTANA MARTIN GALINDEZ		SUSTITUCION FUENTE PARQUE INFANTIL		1.697,00	80%	NO
RANEDO- PROMEDIANO		ARREGLO GOTERAS TEJADO ESCUELA Y DEL HORNO		3.543,30	80%	2.834,64 €
RANEDO- PROMEDIANO		IGLESIA, BARANDILLA, CENTRO SOCIAL, TEJADO...		12.481,15	80%	NO
LA REVILLA DE HERRÁN		ARREGLO DEL LAVADERO Y SENDA	1ª FASE	12000/2= 6.000	70%	4.200,00 €
SAN MARTIN DE DON		ARREGLO TEJADO Y ACONDICIONAMIENTO O CASA CONCEJO		38.366,80	80%	NO
SAN MARTIN DE DON		INSTALACION CANASTAS EN LA ZONA LUDICA DE LA PLAZA		2.951,41	80%	2.361,13 €
SAN MARTIN DE DON		ACONDICIONAMIENTO O CENTRO SOCIAL O DE RECREO		1.074,29	50%	NO
SAN MARTIN DE DON		ARREGLO CAMINO DE ACCESO A LA IGLESIA Y CEMENTERIO		2.479,77	80%	NO
SAN MARTIN DE DON		REFORMA CENTRO SOCIAL		18.435,55	50%	NO

SANTOCILDES	DESMONTE, LIMPIEZA Y ACONDICIONAMIENT O DEL RELOJ EN LA IGLESIA	5.744,17	80%	NO
VALUJERA	REHABILITACION CUBIERTA CASA CONCEJO	5.550,00	80%	NO
LAS VIADAS	HORMIGONAR PARQUE Y MURO			
VILLAESCUSA DE TOBALINA	ACABADO DEL ASADERO	5.203,00	80%	4.162,40 €
TOTAL		151.819,64		
SUMA TOTAL SUBVENCIÓN.....				62.827,73 €

4.- PLAN PARROQUIAS 2020

Solicita la palabra el Sr. Jesús Angel López de Mendoza y señala que ha solicitado la instalación eléctrica para la Iglesia pero entiende que si le han dado para otra obra no le den para la iglesia, e insiste que nunca ha habido ningún trato de favor con él ya que además en la anterior legislatura se llevó fatal con el equipo de gobierno. “ Va a donar las dietas de los plenos a la residencia de ancianos para la compra de mascarillas, a ver quien es el socialista”

Toma la palabra el sr. José Luis Conde y señala que para donar no hay que presumir de ello.

Toma la palabra la SRa. Alcaldesa , y explica que este plan de parroquias es para poner en valor el patrimonio cultural , las iglesias es una riqueza que tenemos en cada pueblo, y por ejemplo hay que dar la enhorabuena al alcalde de Gabanes o Bascuñuelos de como han quedado sus iglesias. Es una

irresponsabilidad muy grande de VenT votar en contra del Plan de obras de las pedanías y también al rechazar el plan de parroquias por que no es un tema religioso sino de conservar el patrimonio cultural.

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa y se acuerda por 5 votos a favor del Grupo Popular y Socialista y dos votos en contra de Vent.

PLAN SUBVENCION OBRAS PARROQUIAS AÑO 2020

PUEBLO	OBRA	PRESUPUESTO	TOTAL SUBVENCION
LOMANA	TRATAMIENTO DEL RETABLO MAYOR CONTRA LA CARCOMA Y LAS TERMITAS	700,00 €	NO
LOZARES DE TOBALINA	TRATAMIENTO DEL RETABLO MAYOR CONTRA LA CARCOMA Y OTROS XILÓFAGOS	700,00 €	NO
MONTEJO DE CEBAS	ARREGLO TEJADO IGLESIA	93.695,00 €	NO
MONTEJO DE SAN MIGUEL	ARREGLO TEJADO PARROQUIA	5.045,70 €	2.522,85 €
LA ORDEN DE TOBALINA	RETEJO PARTE CENTRAL DEL TEJADO DE LA IGLESIA	600,00 €	NO
QUINTANA MARIA	REPARACIÓN TECHO IGLESIA PARROQUIAL	14.674,63 €	7.337,32 €
VALUJERA	TRATAMIENTO CONTRA LAS TERMITAS Y CARCOMAS	700,00 €	NO
TOTAL.....		129.005,18 €	9.860,17

Toma la palabra el sr. José Luis Conde para explicar el voto, hemos votado en contra del mismo paquete que antes hemos votado en contra independientemente de la opinión que ha hecho antes de votar.

5.- PLAN DE CAMINOS 2020

Visto el informe favorable de la Comisión Informativa y se acuerda por 5 votos a favor del Grupo Popular y Socialista y dos votos en contra de Vent.

PLAN CAMINOS 2020			
	LOCALIDAD	CAMINO	
1	BARCINA DEL BARCO	CARRALANCHA	5.000,00
2	BASCUÑUELOS	LARRA	NO/TIENE 19
3	CUEZVA	AL RIO Y DE CORROS	5.000,00
4	GABANES	EL CHOPO	5.000,00
5	LECIÑANA DE TOBALINA	CRUZ DE LOZARES	5.000,00
6	ORBAÑANOS	DE SOTO	5.000,00
7	PANGUSION	DEL RIO EBRO	5.000,00
8	LA PRADA	A LAS VIADAS DESDE CONTENEDORES	5.000,00
9	LA PRADA	A LA ERMITA CALLEROS	
10	LA PRADA	A LAS VIADAS POR LA TORRE	
11	LA REVILLA DE HERRÁN	VALDEHERRAN	5.000,00
12	SAN MARTIN DE DON	LA LOMA	5.000,00
13	SAN MARTÍN DE DON	ASFALTADO DEL CASCO URBANO	
14	SANTOCILDES	SALIDA A CARRETERA	5.000,00
15	PEDROSA DE TOBALINA		NO/FUERA DE PLAZO
		TOTAL	50.000,00

6º.- RATIFICACION APROBACIÓN PROVISIONAL DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NNUU EN QUINTANA MARTIN GALINDEZ PROMOVIDA POR EL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE TOBALINA.

El Pleno del Ayuntamiento del Valle de Tobalina en sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de abril de 2019 adoptó el acuerdo de **APROBACIÓN INICIAL** de la Modificación Puntual de la Normas Urbanísticas (NNUU) promovida por el Ayuntamiento del Valle de Tobalina y denominada “LAS PISCINAS” por la que se propone el cambio de usos dispares para la creación de un nuevo sector dotacional en la localidad de Quintana Martín Galíndez.

En fecha 08 de mayo de 2019 y con registros de salida 2019-E-RC 487 y siguientes se notifica por correo certificado a los propietarios interesados dicho acuerdo.

En fecha 14 de mayo de 2019, el Boletín Oficial de Castilla y León, núm. 90, pág. 23842 da pública información de dicho acuerdo, así como del resto de trámites para la ejecución de dicho acuerdo.

Abierto el plazo de alegaciones:

En fecha 08 de julio y con registro de entrada 2019-E-RC-2203 D. JUAN CARLOS GALLARDO GONZÁLEZ en representación de DÑA. MARÍA MAGDALENA Y DÑA., ARANZAZU HIERRO MANZANO como propietarias afectadas, emite alegación a la Modificación Puntual aprobada inicialmente.

En fecha 15 de julio y con registro de entrada 2019-E-RC-2246 DÑA. VICTORIA CORMENZANA OCHOA como propietaria afectada, emite alegación a la Modificación Puntual aprobada inicialmente.

En fecha de 6 de septiembre y con registro de entrada 2019-E-RC 2789 D. ROBERTO BERGADO MANZANOS, como propietario afectado emite alegación fuera de plazo a la Modificación Puntual aprobada inicialmente

Sin embargo, el Pleno del Ayuntamiento del Valle de Tobalina en sesión ordinaria celebrada en fecha 31 de octubre de 2019 **rechazó la APROBACIÓN PROVISIONAL** de la Modificación Puntual de las NNUU, presentada por el partido mayoritario en el equipo de gobierno y consistente en el cambio de calificación a dotacional para cubrir las necesidades de zonas verdes en el recinto de las piscinas municipales y prever nuevo suelo dotacional para dotar al municipio de nuevas instalaciones multiusos. Según consta en acta de dicho pleno, el resultado de la votación fue 3 a favor (PP) y cuatro en contra (PSOE y Vivir en Tobalina); todo ello a pesar de la subvención ya concedida de los fondos finalista de ENRESA para la próxima construcción de un pabellón multiusos en este nuevos sector dotacional PUBLICO .Por tanto, con el objeto de hacer posible la tramitación definitiva del expediente de la presente Modificación Puntual **necesaria para poder ejecutar el proyecto del pabellón multiuso que cuenta con fondos SUBVENCIONADOS DE ENRESA** , se decide excluir las fincas cuyos propietarios manifiestan no estar de acuerdo con el objeto y con la delimitación propuesta inicialmente y que no comprometen la viabilidad del proyecto ni la aprobación definitiva de la presente Modificación Puntual Normas Urbanísticas en Quintana Martin Galíndez.

El documento técnico aprobado y diligenciado en sesión plenaria de 19 de noviembre de 2019, se remite a la Junta de Castilla y León , para su aprobación definitiva y con fecha de 27 de febrero de 2020 se recibe escrito del Servicio Territorial de Fomento suspendiendo la aprobación definitiva a efectos de subsanar deficiencias.

Se han subsanado el documento técnico en cumplimiento de la petición de subsanación del Servicio Territorial de Fomento, y se acuerda por 5 votos a favor del Grupo Popular y Socialista y dos votos en contra del Grupo Vivir en Tobalina.

Primero.- Ratificar la Aprobar provisionalmente Modificación Puntual de las Normas Urbanísticas del Valle de Tobalina en la localidad de Quintana Martin Galindez, consistente en el cambio de calificación a dotacional para cubrir

las necesidades de zonas verdes en el recinto de las piscinas municipales y prever nuevo suelo dotacional público para dotar al municipio de nuevas instalaciones multiusos de uso público. .

Segundo.- Elevar el expediente completo a la Comisión Territorial de Urbanismo instando la aprobación definitiva.

Toma la palabra el Sr. Jose Luis Conde y expone que el voto en contra es por coherencia porque siempre se han opuesto a la ejecución del Pabellón multiuso.

7º.- DACCION CUENTA RESOLUCIONES ALCALDIA.

- Decretos varios de empadronamiento.
- Decretos varios denegación subvención Luz.
- Decreto 13 -03-2020 suspendiendo servicios ante covid 19
- decreto 16-03-2020 cierre registro general y modalidad teletrabajo.
- Decreto 23-03-2020 avocación competencias junta de gobierno.
- Decreto 2-4-2020 declarando servicios esenciales de prestación no asistencial, modelo presencial y servicios no esenciales y permiso retribuido.
- Decreto 2-04-2020 aprobación facturas y pagos.
- Decreto 17-04-2020 suspensión celebración órganos colegiados.
- Bando 30 -4-2020 distribución mascarillas a la población.
- Decreto 12-05-2020 de aprobación facturas y pagos.
- Decreto 5-06-2020 apertura instalaciones deportivas municipales.
- Decreto 9-06-2020 reclamación deuda por alquiler naves 17 A Y 18 B
- Decreto 18-06-2020 aportar exp. Adtivo al recurso contencioso interpuesto por Nuclenor conta el impuesto de IBI 2019.

8.- MOCIONES DE URGENCIA.

Nº 18. Toma la palabra la Sra. Nerea y después de exponer la urgencia se procede a votar la urgencia , acordándose por unanimidad tratar la moción por urgencia.

Por Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, fue declarado por el Consejo de Ministros, al amparo del art. 116 de la Constitución, el estado de alarma en toda España.

El Real Decreto aludido, dispuso una serie de limitaciones impuestas por el estado de alarma que exigen severas restricciones a los ciudadanos, entre ellas: el confinamiento de los vecinos/as, el cierre de gran parte de los negocios y establecimientos comerciales en función de la actividad que desarrollan, así como la gran mayoría de las empresas que no se consideran esenciales para combatir al COVID-19.

Desde Vivir en Tobalina entendemos que el ayuntamiento debe responder al más que palpable y previsible perjuicio económico que sufrirá, al igual que todo el país, nuestro municipio, debido a las medidas de control para frenar el contagio del COVID-19.

Esta crisis social y sanitaria supondrá una fuerte crisis económica originada por las importantes pérdidas que sufrirán empresas, comercios y negocios en general de la que nuestro Ayuntamiento no puede ni debe permanecer ajeno.

Por ello, y con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, el ayuntamiento debe impulsar medidas económicas, sociales y fiscales, que sirvan para reparar y estimular la economía y de esta manera amortiguar el grave impacto de esta crisis en la población del Valle de Tobalina. Estas medidas deben ser compatibles con otras que se establezcan tanto a nivel estatal, como autonómico, o provincial.

Desde Vivir en Tobalina valoramos el elevado sentido de la responsabilidad que están demostrando los vecinos/as en la prevención de la enfermedad, pero consideramos también que las consecuencias a nivel psicosocial, social y laboral están siendo devastadoras. La cascada de despidos, y de ERTEs está destruyendo empleo a un ritmo frenético, superando a nivel estatal los 800.000, e incide peligrosamente en el riesgo de exclusión social y la calidad de vida de las familias.

En este grave y difícil contexto encaja a la perfección la política que Vivir en Tobalina lleva desarrollando desde siempre en este ayuntamiento, defendiendo la creación de empleo, apostando por las políticas sociales, apoyando el desarrollo del tejido asociativo; impulsando el desarrollo económico, siempre desde un punto de vista sostenible; defendiendo mejorar los servicios sociales, etc.

Es evidente que con esta crisis muchos sectores económicos, familias y personas en situación de vulnerabilidad se van a ver afectados negativamente, por ello creemos necesario estructurar estas ayudas en cuatro apartados:

- Medidas de apoyo a personas y familias en situación de vulnerabilidad económica y social.
- Medidas de apoyo al comercio del Valle de Tobalina que se haya visto perjudicado por las medidas de cierre.
- Medidas de apoyo a los trabajadores autónomos del Valle de Tobalina que se hayan visto afectados las medidas de confinamiento, o cierre de actividad.
- Medidas de carácter tributario

Desde Vivir en Tobalina siempre hemos intentado buscar acuerdos con el resto de los grupos, por ello solicitamos que con independencia de las propuestas que presentamos en esta moción, desde la alcaldía se impulse una mesa de diálogo para, en la medida de lo posible, consensuar las medidas a poner en marcha desde el ayuntamiento para paliar la fuerte repercusión económica y social que va a suponer la hibernación de la economía española y posiblemente mundial.

PROPUESTA DE ACUERDO

1º Con carácter de urgencia se aprobará un programa de asistencia social para las familias en riesgo de exclusión social. Estas ayudas que tendrán una dotación de 50.000 € servirían, entre otras cosas, para el pago de recibos de agua, luz, alimentos, alquiler, enseres básicos, gastos derivados de la obligación del confinamiento, etc.

2º Aplazamiento durante tres meses, desde la finalización del actual estado de alarma, del cobro de impuesto de vehículos de tracción mecánica, el IBI y las tasas de basura.

3º Se aprobará un Plan Municipal de Empleo que se comenzará a aplicar de forma inmediata tras la finalización de la actual crisis del COVID-19, enfocándolo a los colectivos más vulnerables y con perspectiva de género y que estará dotado de 200.000 €

4ª Condonar el alquiler de los establecimientos públicos municipales que sean gestionados de forma privada durante el tiempo que duren las medidas del estado de alarma, así como las tasas agua y basura correspondientes a

ese periodo, siempre que se hayas visto perjudicados por el mismo.

5° Bonificar entre el 25 y el 75% del IBI a las empresas y autónomos que hayan tenido que suspender la actividad, o cuando su facturación se haya reducido un 25% durante el periodo de estado de alarma. La bonificación se aplicará en los presupuestos del ejercicio 2021.

6° Destinar 50.000 € a ayudar económicamente a los autónomos que continúen con la actividad y que hayan tenido pérdidas que oscilen entre el 25 y el 100% de su facturación. La cuantía a indemnizar por autónomo sería del 75% del IPREM para pérdidas de entre 75 y el 100%, el 50% del IPREM para pérdidas de entre el 50 y el 75% y del 25% del IPREM para pérdidas entre el 25 y el 50%

7° Estas cantidades podrán ser incrementadas con cargo al Remanente Líquido de Tesorería en función del número de solicitudes tramitadas y aceptadas.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y expone que lo que se propone por el grupo VenT, son muchos números que implica al presupuesto municipal y para ayudas no siempre dentro del ámbito competencial de los municipios. Estamos esperando las directrices del Gobierno Central y Autonómico al respecto, mi duda es que ahora mismo ya tenemos unos trescientos mil euros previsto para contratación de desempleados, Uds. Proponen doscientos mil más? . Eso sería una cifra desproporcionada para la capacidad económica y de organización de un ayuntamiento como este, ya se vienen contratando 80 personas imagínese doblar esa cantidad. Estamos trabajando en dos vías de actuación.

. Con los comerciantes autónomos tenemos una reunión este lunes a las 10,00 horas para ver sus inquietudes y como podemos colaborar el Ayuntamiento siempre dentro del marco legal.

. Sectores más vulnerables con los servicios sociales.

Habrá que estudiar las medidas que uds. proponen y en la medida que la ley nos permita actuar. Estamos también valorando y estudiando lo que están haciendo otros ayuntamientos del entorno, de hecho me he puesto en contacto con el Ayuntamiento de Trespaderne y Frías a ver que medidas se han aprobado y todavía no han aprobado nada concreto.

Toma la palabra la sra. concejala Nerea López y agradece se haya tratado la moción, los parados del Valle han pasado de 54 a 79 y por eso se pide que se amplíe la partida en dos ciento mil euros más. Ya hay

ayuntamientos que han anunciado ayudas, de todas formas si se reúne con los comerciantes el Lunes agradeceríamos se nos informe de la conclusiones de la misma ya que no nos ha invitado a la reunión. A la hora de realizar las tareas del colegio ha habido familias que no contaban con medios por no poder hacer frente a la línea de internet.

Contesta la Sra. Alcaldesa que le consta que la JCyL ha proporcionado tarjetas con datos para estas familias y en el caso de un niño con necesidades especiales que nos pidió el colegio se le adquirió una Tablet por parte del Ayuntamiento, lo que no era factible es lo que nos pidió alguna familia que les dejásemos los ordenadores del telecentro. En cuanto al número de parados no le consta , lo comprobará . Otros Ayuntamientos han tomado como medias por ejemplo condonar el pago de la tasa de las terrazas, algo que aquí no se cobra de nunca para favorecer a los hosteleros y se les ha facilitado, al que lo ha solicitado, ampliar el número de mesas, esa es la medida estrella en muchos ayuntamientos y aquí se viene haciendo hace años. En cuanto a los sectores vulnerables, siguiendo el criterio de los servicios sociales, se va a proponer condonar los alquileres en el caso de las viviendas sociales para aquellas familias que realmente estén en situación de vulnerabilidad .

Se procede a la votación y se rechaza la moción por 5 votos en contra de la misma del grupo popular y socialista y dos votos a favor del grupo VenT.

Toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza, es partidario de ayudar a los comerciantes pero primero hay que saber que ayudas han recibido del Estado y de la JCyL.

Nº 19.- Se retira.

Nº 20- Se retira.

Nº 21 Toma la palabra el Sr. José Luis Conde, expone la urgencia y por unanimidad se decide tratar la moción.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, dispuso una serie de limitaciones que exigían severas restricciones a los ciudadanos, entre ellas: el confinamiento de los vecinos/as, el cierre de gran parte de los negocios y establecimientos comerciales en función de la actividad que desarrollasen, así como la gran mayoría de las empresas que no se consideraban esenciales para combatir al COVID-19.

Esas medidas de confinamiento han modificado sustancialmente todas las previsiones macro económicas de España. Donde se tenía previsto un crecimiento del entorno al 2%, ahora se prevé una disminución del PIB, en el mejor de los casos, del 9%, con lo que ello conlleva: disminución del empleo; posibles recortes, ya se verá en que sectores; mayor endeudamiento de las administraciones, etc.

Hoy todas las administraciones, desde el estado, pasando por las comunidades autónomas y terminando por muchos ayuntamientos, o están modificando los proyectos presupuestarios, o los están modificando para adaptarlos a la nueva situación económica.

Creemos que este ayuntamiento también tiene que hacer el ejercicio de responsabilidad de revisar los presupuestos para el ejercicio 2020 aprobados antes de la pandemia del COVID-19 para adaptarlos a la nueva situación.

Es necesario destinar partidas de gastos de proyectos que no son urgentes, en algunos casos innecesarios, para la mayoría de los vecinos/as y destinarlas a inversiones que generen más empleo y calidad de vida.

PROPUESTA DE ACUERDO

El pleno acuerda modificar los presupuestos para el ejercicio 2020 para adaptarlos a la nueva situación económica generada por el COVID-19.

Para ello la partida destinada para la construcción del pabellón multifuncional se destinará a mejorar las vías públicas de las pedanías que más lo necesiten. Las obras las realizará directamente el ayuntamiento con personal propio, contratando a desempleados/as del Valle de Tobalina.

Parte de la partida destinada a las fiestas patronales se destinará a políticas sociales para mejorar la situación de los vecinos/as con escasos recursos.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa: “Les sorprende que no tratemos las mociones pero aprovechan las mociones para criticar la gestión municipal”, habla de pabellón y de “despilfarro”, no se sorprenda si nos pasamos el resto de legislatura sin debatir las mociones.

Con esta propuesta ud. quiere que el equipo de gobierno gestione el ayuntamiento con sus políticas , es una utopía que las obras municipales se aborden con los desempleados, una cosa es que se hagan pequeñas obras con nuestros propios medios , cosa que ya hacemos , para eso se contrata siempre un albañil y peones, y también se habla con las empresas adjudicatarias de las grandes obras para que si pueden contraten desempleados del Valle, pero hay que ser realistas no tenemos personal cualificado ni material para abordar esas obras que se contratan , no me puedo creer que ayuntamientos de nuestras características aborden obras importantes con desempleados. Pregunta a la sra. secretaria si se puede destinar la partida de festejos a contratación de desempleados.

Toma la palabra la Sra. Secretaria y dice que legalmente se puede a través de una modificación presupuestaria.

Contesta la Sra. Alcaldesa que esa partida debe destinarse al interés del conjunto de los Tobalineses, no se puede destinar a un colectivo en exclusiva.

Toma la palabra el sr. José Luis Conde , es normal que todos los grupos políticos quieran que se desarrollen su proyectos y yo le puedo decir un ayuntamiento que aborda obras con sus desempleados, por ej. Portugalete. No se trata de regalar el dinero del Ayuntamiento pero tenemos una empresa municipal SERMUTOSA que puede dedicarse a ejecución de obras y si se quiere se puede.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa , Portugalete es un ayuntamiento grande no lo compare con nuestras posibilidades, obras menores ya hacemos con desempleados.

Se procede a la votación y se rechaza la moción por 5 votos en contra de la misma del grupo popular y socialista y dos votos a favor del grupo VenT

Nº 6 º.-Toma la palabra la Sra. Nerea Lopez y expone la urgencia: si ya esta moción que se llevo al pleno de octubre y diciembre era urgente entonces, ahora mucho más.

Acordar la realización de un nuevo Inventario General de Bienes y Derechos que garantice las propiedades municipales que integran su patrimonio, haciendo constar, con el suficiente detalle, las menciones necesarias para su identificación y las que resulten precisas para reflejar su situación jurídica y el destino o uso a que están siendo dedicados , así como de las pedanías para que quede bien claro la titularidad de los bienes.

Se procede a la votación y se rechaza la urgencia por cinco votos en contra del Partido Popular y Grupo Socialista, dos votos favor de la urgencia de VenT

9º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Nº 1 Toma la palabra el sr. José Luis Conde

Exposición de motivos

El 14 de marzo se publicó el Real Decreto 463/2020, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Es evidente que ésta es una situación nueva y que no existía experiencia alguna que nos permitiese abordarla con ciertas garantías. Hay que reconocer que nadie sabía, incluido los técnicos, cuál iba a ser el comportamiento del virus, cuál iba a ser la intensidad del contagio y cuál iba a ser la duración del mismo. Lo único que se sabía es que para combatirlo era necesario el distanciamiento y la protección

Ante todo ese desconocimiento, el gobierno, y en general todas las instituciones, se han visto obligadas, en muchos casos, a improvisar las medidas de seguridad, produciéndose permanentes cambios en lo que se relaciona con del distanciamiento o con el uso de las mascarillas.

Ahora bien, a pesar del coronavirus, como no podía ser de otro modo, y con independencia de la opinión que cada uno tengamos, las instituciones han seguido funcionando: el gobierno ha estado permanente informando de la evolución del COVID-19 y tomando las medidas ha considerado oportuna en cada momento, las cortes generales se han estado reuniendo habitualmente para

debatir el desarrollo de la pandemia y aprobar las prórrogas del estado de alarma. Así mismo, ese funcionamiento se ha dado en todos los parlamentos de las Comunidades autónomas y en la mayoría de los ayuntamientos.

Por ello este grupo solicita de la Sra. Alcaldesa respuesta a siguiente pregunta:

1ª ¿Qué medidas ha desarrollado el gobierno municipal para paliar, en la medida de lo posible, los problemas que ha generado el COVID-19 en el Valle de Tobalina en materia sanitaria, económica y social?

2ª ¿Cuáles han sido iniciativas del gobierno municipal?

3ª El 16 de marzo la Alcaldesa del Valle decretó el cierre del Registro General al público, se mandó a casa, salvo algunas excepciones, a los trabajadores municipales, en algunos casos, en la modalidad de teletrabajo, ¿Puede explicarnos cuáles han sido los casos en los que se ha estado teletrabajando y cuáles han sido los resultados? ¿Puede informarnos con qué corporativos consultó, si es que lo hizo, el cierre del ayuntamiento?

4ª El 23 de marzo se registra una resolución de alcaldía por la que avoca la competencia asumida por la Junta de Gobierno Local, asumiendo la Alcaldesa del Valle las competencias de: disponer del gasto, la adjudicación de los contratos del sector público, y la concesión licencias de obra y los expedientes urbanísticos. La retirada de las responsabilidades a los 3 concejales/as delegados/as, no ha supuesto la retirada de las remuneraciones que dichos concejales/as cobraban con la justificación de la dedicación parcial que desarrollaban en el ayuntamiento. ¿Cree la Alcaldesa del Valle que éticamente es razonable que cobren 428 € mensuales por una dedicación que no han ejercido durante estos meses ya que las responsabilidades que ejercían han pasado a manos de la alcaldesa?

5ª El 16 de abril la Alcaldesa del Valle dictó una resolución por la que se suspendía la celebración de los Órganos Colegiados del ayuntamiento, plenos y Comisiones Informativas, arrogándose la capacidad de poder adoptar acuerdos urgentes por decreto. Si tenemos en cuenta que la resolución se adoptó un mes después de la declaración de alarma y que aún faltaba casi 15 días para la celebración del pleno, ¿No cree la Alcaldesa del Valle que era factible poder celebrar ese pleno, o bien presencialmente guardado el distanciamiento establecido, o telemáticamente? ¿

6 ¿Se ha aprobado algún decreto o resolución poniendo en marcha algún servicio que garantizase el suministro de alimentación o farmacéutico a los sectores más vulnerables del valle de Tobalina al COVID-19?

7ª Se ha estado desinfectando con tractores las calles del Valle de Tobalina. Ha habido muchas zonas que debido al volumen de los tractores éstos no han podido

desarrollar la desinfección, ¿cómo y quién ha desinfectado las zonas del Valle donde los tractores no podían hacerlo?

Toma la palabra la Sra Alcaldesa : No esperábamos nos dieran la enhorabuena, pero han desvalorizado todo el trabajo que se ha hecho desde el Ayuntamiento, dice que la Alcaldesa ha estado “desparecida” y luego contradiciéndose que he acaparado toda la responsabilidad, he estado donde tenía que estar o es que ud ha estado por las calles buscándome. Las cosas han salido bien de momento por la colaboración de todos, centro de salud, Guardia Civil, ayuntamiento, servicios sociales. En cuanto a los concejales no ha habrán acudido al Ayuntamiento físicamente pero ha estado trabajando y al teléfono, como la sra. secretaria siempre que se le ha necesitado,” la responsabilidad es como el virus no se ve pero está” . Uds.no han entendido las indicaciones del Gobierno , la mejor forma de combatir el virus era quedarse en casa y uds, querían movilizar grupos de voluntarios en las peores semanas de la crisis, aun así pregunte a la Guardia Civil que fueron claros en que no se movilizara a voluntarios, gracias a no seguir sus propuestas han salido bien las cosas., incluso llegaron a pedirme un justificante para que no les multaran si les veían .

Aplaudo la actuación de la mayoría de los pedáneos, que se les llamó para que si en su localidad alguien necesitaba productos básicos o farmacéuticos nos lo hicieran saber para proporcionárselo y los servicios sociales que estaban también pendientes, reprochar el comportamiento de algunos pedáneos que no residiendo aquí, se han saltado el confinamiento viniendo. A pesar de que según el sr. Conde hemos estado desaparecidos, quiero que conste en acta todas las medidas que se han llevado por el Ayuntamiento y de las que se informó a los vecinos por carta.

Queridos vecinos y vecinas del Valle de Tobalina,

Me dirijo a vosotros con todo el cariño que a través de estas líneas puedo expresar, para poner en conocimiento las medidas, que desde este Ayuntamiento se están realizando, con respecto a la situación producida por la PANDEMIA COVID-19, que estamos atravesando y que está teniendo una repercusión sanitaria y económica a nivel mundial sin precedentes.

Desde el Ayuntamiento Valle de Tobalina, estamos siguiendo al pie de la letra y con responsabilidad máxima, las pautas e instrucciones que determina el **Gobierno Central** desde que se decretó el ESTADO DE ALARMA , por el Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión del situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, según el cuál se estableció, un mando único para todo el Estado Español y que a fecha de hoy, continúa vigente.

En este sentido, quisiera informaros, que las **medidas** tanto de **desinfección** como de **emergencia social**, que se están llevando a cabo con medios y personal propio de este **Ayuntamiento**, en colaboración permanente con el **Centro de Salud Valle de Tobalina, la Guardia Civil y los Servicios Sociales**, desde que se decretó el Estado de Alarma, para frenar la expansión del COVID-19, son las siguiente.

- Desinfección diaria de todas las entradas de acceso a la Residencia Valle de Tobalina, Centro de Salud y farmacia así como la desinfección del acceso a todos los locales comerciales dedicados a la alimentación y servicios de primera necesidad : cajeros automáticos, panadería, supermercado, carnicería, pescadería, gasolinera y Ayuntamiento.
 - Desinfección semanal de contenedores de basura (contenedores verdes) en todos los pueblos Valle de Tobalina en coordinación con los servicios prestados por la Mancomunidad Ebro-Nela.
- Desinfección semanal de las vías principales de todos los pueblos del Valle de Tobalina, agradeciendo la colaboración de los agricultores que participan con su propia maquinaria en estas tareas.
- Realización de compra de medicinas y alimentos de primera necesidad a las personas o núcleos familiares que por indicaciones del Centro de salud se encuentran .en situación de aislamiento.

- Recogida de basura u otros residuos de las personas que se encuentran en estado de aislamiento, depositando los mismos en un espacio habilitado para ello y localizado en el Parque Empresarial Valle de Tobalina, siguiendo el protocolo de gestión y desinfección de residuos por Covid-19.
- Colaboración con los servicios sociales para la identificación y distribución de alimentos de primera necesidad a todas las personas o familias con menores a su cargo, en situación de vulnerabilidad.
- Colaboración permanente con la Guardia Civil para que el cumplimiento del Estado de Alarma se haga efectivo.
- Coordinación con los alcaldes pedáneos para la localización de personas mayores que viven solas y como consecuencia del aislamiento puedan sufrir abandono.
- Coordinación con los Ayuntamientos de la zona para gestionar la crisis sanitaria de manera conjunta.
- Colaboración permanente con la Residencia Valle de Tobalina, proporcionando y poniendo a su disposición tanto recursos humanos como materiales.

La protección **Residencia Valle de Tobalina** está siendo, desde el primer momento, una prioridad, al tratarse de un colectivo especialmente vulnerable. Gracias a las medidas aplicadas y a la excelente labor realizada por el personal que trabaja en primera línea se está consiguiendo proteger a los mayores de la amenaza que supone el COVID-19.

En este proceso, la colaboración conjunta entre las instituciones está siendo fundamental. De hecho, con el fin de incrementar las medidas de desinfección y con el objetivo de proteger a este colectivo tan vulnerable, la **UME (Unidad Militar de Emergencias)** ha realizado durante el Estado de Alarma, trabajos de desinfección tanto de los espacios exteriores como de los espacios comunes interiores de la residencia.

Paralelamente, la **Diputación Provincial** de Burgos a través del Consorcio de Residuos, ha realizado la desinfección de los contenedores de reciclaje de todos los pueblos del Valle de Tobalina, dentro del plan de actuaciones de desinfección, que éste organismo está realizando a nivel provincial.

Así mismo, la **Junta de Castilla y León**, inició el día 22 de abril, un plan de desinfección de las calles principales y de acceso a todas las poblaciones del Valle de Tobalina, dentro del plan de actuaciones de desinfección que la Junta está realizando en los municipios de la zona.

En lo que se refiere a **materiales de protección** para frenar la expansión del Coronavirus y como consecuencia del desabastecimiento que se ha producido a nivel mundial, las gestiones realizadas por el ayuntamiento en colaboración con la Central Nuclear Sta M^a de Garoña, han hecho posible en los momentos más complicados de la pandemia, la dotación por parte de Nuclenor de 3 equipaciones de protección completas para el uso de los trabajadores del ayuntamiento. Con respecto a las actuaciones realizadas en cuanto al material de protección, me gustaría señalar que, el **Ayuntamiento** ha realizado las gestiones necesarias con respecto a la petición de material de protección homologado, como **mascarillas**, para la **protección de la población**. Esta petición se ha tramitado a la **Diputación Provincial de Burgos** que es, mientras esté vigente el estado de alarma, el organismo administrativo encargado de la distribución por municipios de este material homologado, durante la crisis sanitaria.

Este **materiales de protección para la población** está, a fecha de hoy, **pendiente de distribución** por parte de la Diputación Provincial de Burgos. El Ayuntamiento realizará la distribución de este material a cada uno de los vecinos y vecinas (empadronados) en el Valle de Tobalina, en el momento en el que la entrega de dicho material, se haga efectiva. Informar también que siguiendo las recomendaciones de la Excm. Diputación provincial de Burgos, se ha suspendido la actividad institucional, como Plenos, Comisiones Informativas y Juntas de Gobierno de carácter presencial, si bien la actividad esencial del Ayuntamiento continua por lo que para cualquier trámite, puede llamar al 947.358702 o al email entradas@valledetobalina.com o en la sede electrónica a la que puede acceder a través de la página web del Ayuntamiento: www.valledetobalina.com

Para finalizar, me gustaría **agradecer a todos los vecinos y vecinas**, el esfuerzo que, salvo excepciones puntuales, se está haciendo por el conjunto de la población, en cuanto al cumplimiento de las normas de higiene, distanciamiento social y confinamiento se refiere.

También me gustaría tener unas palabras de agradecimiento, para todas las personas que a título individual han mostrado y siguen mostrando su ofrecimiento tanto para la realización de material de protección de elaboración casera como para realizar tareas solidarias de reparto de alimentos o cediendo mochilas para uso municipal en los momentos de mayor dificultad.

El agradecimiento más sincero también para los trabajadores del ayuntamiento que están cumpliendo durante el estado de alarma con su responsabilidad de manera ejemplar , exponiéndose con su trabajo al riesgo de contagio.

Entre todos estamos consiguiendo proteger la salud de cada uno de nosotros y de nuestros seres queridos, sobre todo de los más mayores, que en el valle constituyen un colectivo muy amplio.

A partir de este momento, **es muy importante continuar con la cautela y las precauciones mantenidas hasta la fecha así como seguir los protocolos establecidos**, para no poner en riesgo la salud de nadie y poder recuperar la cotidianeidad cuanto antes por el bien de todos.

Desde el **Ayuntamiento** continuaremos aplicando las medidas anteriormente citadas e implementando las mismas con otras nuevas según vaya evolucionando la crisis sanitaria que ahora nos afecta, **basando siempre todas las actuaciones en las instrucciones que desde los organismos oficiales se determinen.**

Muchas gracias por vuestra colaboración.

Continua la Sra. Alcaldesa , como se le ocurre decir que los trabajadores han estado desaparecidos , los esenciales que requerían estar presencialmente han venido a trabajar, los demás que podían han estado teletrabajando y los que no podían por la labor que desarrollan teletrabajar como por ej. La guardería se han ofrecido para hacer otras labores desde su casa . Los concejales van a cobrar porque han estado ejerciendo sus responsabilidades, seguro que si hubiera habido problemas hubiera volcado la responsabilidad en los concejales.

Solicita la Sra Secretaria la palabra para aclarar que todos los trabajadores que han podido han estado teletrabajando como se estableció por el Gobierno, poniendo sus medios y que todos se han ofrecido para cualquier ayuda y que ve muy injusto los comentarios que se han hecho y han llegado a sus odios de que hemos estado dos meses y medio de vacaciones, porque el trabajo se ha estado haciendo .

Toma la palabra el sr. José Luis Conde que los grupos de voluntarios era para atender a las personas mayores para que no salieran . Y que tiene dudas de que se haya teletrabajado porque no había medios para ello.

Contesta la Sra. Secretaria que teníamos instalado un programa de control remoto por el que se puede acceder a los ordenadores del Ayuntamiento cada uno desde su casa.

Toma la palabra el sR. José Luis y señala que se podían haber celebrado los Plenos porque había sitio suficiente , no dejo actuar al grupo de voluntarios que le habíamos propuesto y personas mayores han tenido que atender a otros vecinos que no podían , ha habido familias enteras confinadas y ud ni se ha puesto en contacto con ellos, aunque me consta que con otros

infectados si se ha hecho, me gustaría saber si en esos casos lo ha hecho como Alcaldesa o a nivel particular, porque si ha sido a nivel particular porque ud si ha podido salir y un grupo voluntarios no? y si ha salido como Alcaldesa ,en razón de su cargo, porque no me dio cobertura a mi como cargo público . Ud ha seguido las directrices del Gobierno y la JCyL y ha dejado abandonado a la mayoría de los vecinos, rechazando su colaboración. Tachó de despilfarro que un alcalde pedáneo se gastará 200 € en unas mascarillas y luego se gastó ud. 6.000,00 € que no tenía previsto ni comprar pero le dio vergüenza que una pedanía entregará mascarillas a sus vecinos y también el Ayuntamiento de Frias y por eso las compró. Solicito también que retire la denuncia de fiscalía porque por desinformación alguien dijo que era culpa de Ud no pasar a la fase 2. Parece que ud . solo se ha preocupado de salir en prensa y radio y que ha luchado sola contra el COVID, si tan bien lo ha hecho ¿Por que somos la segunda área de salud con mas positivos?, Ha estado mintiendo también sobre la Residencia, diciendo que no ha habido positivos porque cerraron antes del estado de alarma y habían hecho acopio de material. Y habían cerrado siguiendo una recomendación de la JCyL y no había material , en su presencia estelar en la TV, “sentí vergüenza ajena”, se la veía forzada. Es el momento de decir que hay dos votos aquí para hacerle una moción de censura, ¿ Está dispuesto el grupo Socialista a apoyar la moción de censura?

Toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza y contesta que “ No, si se hace una moción de censura en su caso la presentaría yo” y ante la gestión de la crisis del Covid, mis felicitaciones a la alcaldesa, no me hubiera gustado ser alcalde en una situación así.

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa, ha superado todos limites diciendo que se ha sentido avergonzado de mi en la TV, claro que no soy actriz y he tenido que hacer varias tomas como es lo normal, pero que sepa que por esa entrevista en la TV he recibido muchas felicitaciones, por la imagen del Valle proyectada , sino les ha gustado seguro que es porque estaba bien hecho. En cuanto a la residencia claro que había recomendaciones pero nosotros decidimos anticiparnos y antes de todo esto se habían comprado geles y se puso dispensador en la entrada, se limitaron visitas, acaban de hacer una inspección de la Residencia y nos han felicitado. En cuanto al área de salud que sea la segunda con mas contagios , no responde al Valle de Tobalina, sino que me explico el centro de salud que se debía a personas que tienen aquí la tarjeta sanitaria pero viven en otras comunidades pero lo computan al centro de salud donde tiene la tarjeta sanitaria. NO se va retirar la denuncia de fiscalía, puedo admitir cualquier critica de mi persona, gestión... pero no una acusación en este tema tan grave. Dice que no he agradecido la colaboración

de los vecinos y hemos hecho un video para mostrar el agradecimiento por la conducta ejemplar de los vecinos y el buen trabajo de todos los implicados: Centro Salud, Guardia Civil, Ayuntamiento, Residencia, Comercios.... Y por cierto las mascarillas estaban compradas antes que las ofreciera Diputación, concluyendo , agradecer a todos los vecinos las llamadas recibidas de apoyo , a todo el personal del Ayuntamiento y la Residencia su dedicación, transmitir a los vecinos un mensaje de tranquilidad, vamos a poner en marcha todos los servicios públicos: piscinas, pádel, parques, gimnasio , otros ayuntamientos han decidido no arriesgar. Lamento que no haya habido apoyo de un sector de la oposición, que aun sabiendo todo el esfuerzo que ha implicado esta situación no han sabido reconocerlo.

Nº 2 Toma la palabra la Sra. Nerea López

Han sido publicadas las bases para la explotación de la cafetería de las piscinas durante los meses de julio y agosto, el argumento utilizado es que se pretende adjudicar la cafetería de las piscinas municipales, para que el adjudicatario garantice la seguridad e higiene ante el COVID-19.

Por ello este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿El Gobierno municipal tiene previsto abrir las piscinas municipales?

2ª En caso afirmativo, ¿tiene elaborado el Ayuntamiento algún protocolo de actuación para guardar el distanciamiento social y la higiene?

3ª ¿Qué aforo tiene previsto el Gobierno municipal para las piscinas municipales?

4ª ¿Cree usted conveniente que el adjudicatario de la cafetería debe garantizar la seguridad y la higiene en las piscinas municipales tal como se indica en el pliego de condiciones?

Contesta la Sra. Alcaldesa que si se van a abrir las piscinas municipales, a sabiendas de que es arriesgado pero hay que dar el servicio, el protocolo se está preparando , el aforo será de unas 200 personas , el control de la seguridad y la higiene y desinfección lo va a hacer el Ayuntamiento, si en algún momento vemos que no se cumplen las normas se cerraran. Se ha invertido en un clorador automático para evitar problemas.

Toma la palabra la sra. Nerea López en otros sitios se contrala a través de abonos.

Nº3.- Toma la palabra el sr. Jose Luis Conde

Mediante resolución de alcaldía, de fecha 16 de abril y escudándose en el Real decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en el que se limita la libertad de circulación e indirectamente la limitación de concentración de las personas durante la vigencia del estado de alarma, la alcaldesa del Valle de Tobalina suspendió la celebración de los Órganos Colegiados del Ayuntamiento del Valle de Tobalina, entre los que se encuentran los Plenos Ordinarios y las Comisiones Informativas, que habían sido aprobados por el propio pleno que es el órgano capacitado para fijar la celebración de dichos órganos.

Por ello este grupo solicita de la Sra. Alcaldesa respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cuál fue el motivo por el que se suspendió, el día 16 de abril, la celebración de las Comisiones Informativas que deberían haberse celebrado el día 23 de abril y el Pleno del día 30 ?

2ª ¿Cuál fue el motivo por el que usted incumplió la normativa y no convocó un pleno extraordinario solicitada por más del 25% de los concejales/as tal como se recoge en la Ley de Bases de Régimen Local y en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales?

Contesta la sra. Alcaldesa que en estado de Alarma se siguieron las indicaciones de suspender los órganos colegiados salvo para la adopción de medidas extraordinarias por el Covid-19 o para celebrarlo telemáticamente, pero se acordó suspenderlos porque los concejales de todos los grupos carecían de certificado electrónico que era imprescindible para la celebración telemática. El decreto que estableció el estado de Alarma suspendió todos los plazos administrativos por lo que no se celebró el extraordinario solicitado por su grupo.

Nº 4 Toma la palabra la Sra. Nerea López

Recientemente pusimos en contacto a la sra. Alcaldesa con el gerente de una empresa particular que estaba interesada en instalar un huerto solar en terrenos del Valle de Tobalina.

En la conversación mantenida con la sra. Alcaldesa nos dijo que había otras empresas también interesadas en desarrollar proyectos de estas características.

Por ello este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Se ha puesto en contacto con usted la empresa que nosotros le facilitamos? En caso afirmativo, ¿qué tipo de proyecto quieren desarrollar?

2ª ¿Qué otras empresas están interesadas en desarrollar proyectos similares en el Valle de Tobalina? ¿De qué características?

Contesta la sra. Alcaldesa que le llamaron porque estaban interesados en establecer un parque fotovoltaico, que trabajaban para una empresa italiana, son varias las empresas que se han puesto en contacto con el ayuntamiento para la instalación de un parque en la zona, si quiere mas información le podemos facilitar las empresas que han solicitado información en el Ayuntamiento.

Nº 5 Toma la palabra el Sr. José Luis Conde.

Seguimos sin conocer todos los pormenores que se sucedieron con relación a las fiestas del Valle de Tobalina en el ejercicio 2019 y aunque se nos ha dado amplia información quedan temas sin aclarar.

Por ello este grupo solicita de la Sra. Concejala de festejos respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cuál fue la fecha en la que se encargaron los programas y carteles de las fiestas patronales 2019?

2ª ¿Con qué fecha se recibieron dichos programas y carteles?

Contesta la SRa. Concejal de Festejos, el 21 de agosto se envió el borrador del programa de fiestas a la imprenta y el 27 de agosto llegaron los programas.

Toma la palabra el Sr. José Luis Conde y señala que en el último plano argumento que la orquesta WAIKAS se había cambiado porque habían tenido un accidente viendo a Quintana Martín Galíndez pero ya aparecía en el programa la otra orquesta, debería dimitir por mentir.

Contesta la Sra. Pilar Ruiz que ella no ha mentido que habrá mal interpretado sus palabras, dijo que habían tenido un accidente, si hubieran tenido el accidente el mismo día que se dirigían a Quintana hubiera sido imposible encontrar otra orquesta con esa inmediatez.

Nº 6 Toma la palabra la Sra. Nerea López

En el pleno de diciembre de 2019, preguntamos acerca de la problemática que tenemos en el Valle de Tobalina con la gran cantidad de gatos errantes que existen en las diversas pedanías. El Gobierno municipal reconoció esta problemática y se comprometió a dar una solución mediante la esterilización y la desparasitación de los gatos así como también a realizar una campaña de concienciación entre los vecinos.

Por ello este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª Teniendo conocimiento de que se ha comenzado a esterilizar y desparasitar a los gatos errantes ¿Ha elaborado el ayuntamiento un protocolo de actuación?

2ª ¿Han contactado con alguna protectora de animales para colaborar en la recogida de los animales?

3ª ¿Tienen previsto sacrificar algún gato? ¿Qué circunstancias tienen que darse para el sacrificio?

4ª ¿Las jaulas están homologadas?

Contesta el Sr. Concejil Jose Ramón Bergado, se habló con las personas que los alimentaban a ver que podíamos hacer, luego siguiendo las pautas de la JCyL nos hemos puesto en contacto con un veterinario en Miranda , se les captura en jaulas homologadas y se les lleva a esterilizar a Miranda, se les da un tratamiento antibacteriano y se les desparasita, si van en mal estado se les pone una inyección letal

Nº 7 Toma la palabra el sr. José Luis Conde

La construcción y el equipamiento del embarcadero del Sobrón finalizó hace varios meses. Se tenía previsto su inauguración, en un primer momento, en Semana Santa y con posterioridad antes de comenzar la temporada de verano.

Estamos a últimos de junio, comenzada la temporada de verano y el gobierno municipal no da muestras, ni interés, en abrir las instalaciones del embarcadero de Sobrón que nos han costado más de un millón y medio de Euros a los tobalineses/as

Por ello este grupo solicita de la Sra. Alcaldesa respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cuál es la fórmula de gestión de las instalaciones del embarcadero que tiene prevista el gobierno municipal?

2ª En el caso que se apueste por la gestión propia, ¿por qué no se han abierto ya las instalaciones?. En caso de que se apueste por la gestión privada, ¿están redactadas las bases de ejecución?, ¿por qué no se han traído a este pleno para su aprobación?

3ª ¿Cuándo tiene previsto el gobierno municipal, con independencia del modelo de gestión, comenzar a explotar las instalaciones del embarcadero?

4ª ¿Hay algún problema para que las instalaciones del embarcadero se puedan abrir?

Contesta la Sra. Alcaldesa y señala que se va a hacer como en la cafetería de las piscinas un procedimiento supersimplificado para lo que queda de temporada de verano. No se ha podido abrir ya por la situación de la pandemia. La previsión era haber abierto este verano incluso para la inauguración había previsto que se celebrara el campeonato regional de regata de la JCYL, el 4 de junio de 2020.

Nº 8 Toma la palabra la Sra. Nerea López

Exposición de motivos

Hemos observado que en la escuela de Montejo de Cebas se ha realizado una obra consistente en modificar la cubierta y demolición y posterior levantamiento del porche adosado a las escuelas.

Por ello este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Esta obra tenía permiso de obras para hacer dichos trabajos?

2ª En caso negativo, ¿por qué no actuó el ayuntamiento paralizando la obra?

3ª ¿El porche construido se encuentra dentro de la alineación que marcan las normas urbanísticas del Valle de Tobalina?

4ª ¿El trabajo realizado se ajusta al proyecto aportado?

Contesta la Sra. Alcaldesa leyendo íntegramente el informe del técnico municipal .

En fecha 23 de junio de 2020 con nº de registro [Palabras clave] se presenta relación de preguntas relativas a las [Asunto] acontecidas desde febrero hasta junio de 2020.

Se recuerda que la misma interesada ha presentado 3 escritos solicitando información similar y que se ha contestado en informe de fecha 18/06/2020.

En relación con el escrito presentado dice :

“Hemos observado que en la escuela de Montejo de Cebas se ha realizado una obra consistente en modificar la cubierta y demolición y posterior levantamiento del porche adosado”

Y pregunta:

1 ¿Esta obra tenía permiso de obras para hacer dichos trabajos?

No, en el momento de inicio de las obras no se había informado el proyecto presentado. Se dio registro de entrada en fecha 04/02/2020 y se informó desfavorable en 04/03/2020.

A la fecha del informe ya se había demolido el porche delantero y se convocó al Alcalde Pedáneo y el responsable del proyecto para informar sobre la circunstancia de “fuera de alineaciones” y lo imposibilidad momentánea de volver a levantarlo.

Se solicitó separata del proyecto incluyendo la parte legal de las obras y por tanto excluyendo el porche y se informó favorable en fecha 18/06/2020. Está pendiente la resolución y notificación del Expte 15/2020

2. En caso negativo ¿porque no actuó el Ayuntamiento para paralizar las obras?

Al momento trasmitir verbalmente la anomalía relativa al porche y el hecho de que se encuentra “fuera de alineaciones”, se dejó constancia al interesado y su técnico de los siguientes dos aspectos:

- La obra no debía continuar hasta la tramitación de la separata correspondiente
- El porche no se podría volver a levantar en tanto no se resuelva la anomalía detectada y que fue omitida por el técnico redactor del

proyecto. Se deja encima de la mesa la propuesta de inicio de expediente de Modificación Puntual o corrección de errores por parte de la Pedanía.

No fue preciso insistir más en la paralización de las obras a la espera de la separata del proyecto y de redacción del correspondiente informe.

En fecha 09/03/2020 se registra documentación nueva solicitando licencia para la parte incluida en alienaciones del edificio de las escuelas de Montejo de Cebas

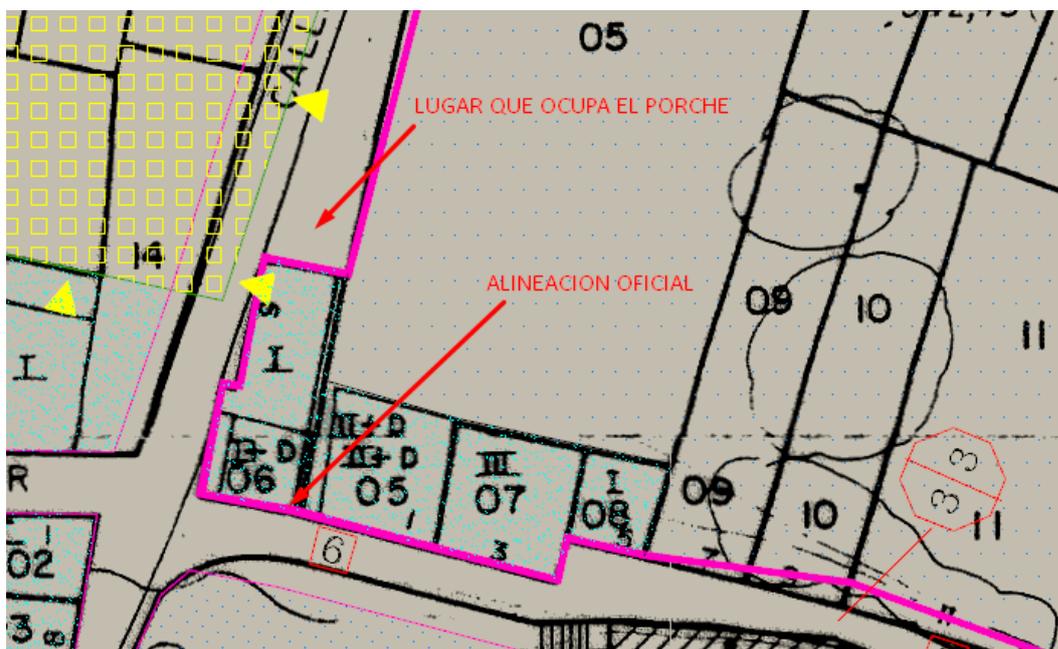
Las obras no se reanudaron hasta final del período de confinamiento debido al estado de alarma pro motivo del COVID-19.

En fecha 28/05/2020 se tiene cocimiento de la construcción del porche. Se llama en persona al Alcalde Pedáneo para comunicar la irregularidad el cual hace caso omiso de todas mis consideraciones.

3 ¿El porche construido se encuentra dentro de la alineación que marcan las NN.UU del Valle de Tobalina?

No. Este es el motivo de excluir de las obras el porche en cuestión, ya que de ningún modo se podría volver a levantar por estar íntegramente “fuera de alienaciones”.

Se adjunta extracto de las alineaciones en el lugar de las obras



EXTRACTO DEL PLANO 16.1.A (1 de 2) ORDENACIÓN DETALLADA MONTEJO DE CEBAS

4 ¿El trabajo realizado se ajusta al proyecto aportado?

Las obras realizadas exceden lo solicitado en segunda instancia para la reparación de cubierta de las escuelas.

Este exceso de obra consiste en la construcción (de nuevo) de un porche muy similar al existente y adosado a la fachada más al oeste del edificio.

Toma la palabra la sra Nerea López y pregunta si se va a hacer como en el caso de Quintana María que hasta que no se legalizó no se subvencionó la obra.

Contesta la Sra. Alcaldesa que se seguirá el criterio que marquen los técnicos.

Toma la palabra el sr. Jesús Angel López de Mendoza, se ha hecho con buena fe para los vecinos ya que es la parada estipulada para el transporte a la demanda.

Nº 9 toma la palabra el sr. José Luis Conde

Hemos observado que se están colocando postes para el suministro aéreo de electricidad a las viviendas de Barcina del Barco.

Si comprobamos las Normas Urbanísticas del Valle de Tobalina, en las Normas Generales, en el apartado 6.6.- ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO PUBLICO se dice, "Las líneas de distribución tanto para energía eléctrica como para el alumbrado público serán aéreas o subterráneas tendiéndose a estas últimas. En los nuevos desarrollos serán siempre subterráneas"

Por ello este grupo solicita de la Sra. Concejala de festejos respuesta a siguiente pregunta:

1ª ¿El ayuntamiento ha concedido a la empresa suministradora de electricidad el permiso de obra para la colocación del tendido eléctrico de forma aérea?

2ª Si las Normas Urbanísticas Municipales establecen que las líneas de distribución tanto para energía eléctrica como para el alumbrado público serán subterráneas en los nuevos desarrollos, ¿por qué ha concedido el permiso de obra para que se puedan colocar postes para que la distribución de energía se haga aéreamente?

Contesta el sr. Luis Alberto Fernández Vadillo, es un tema que ha gestionado desde siempre la pedanía, para poner menos postes se va a poner en ellos las farolas.

Toma la palabra la Sra. Secretaria para aclarar que el soterramiento es exigible en las nuevas actuaciones urbanísticas, no en los casos de sustitución.

Nº 10 Toma la palabra la Sra. Nerea López

Recientemente solicitamos a la Sra. Alcaldesa que se nos facilitara el contrato del profesor de pádel a lo que nos respondió que no existe contrato alguno con el profesor que imparte las clases de pádel.

Sin embargo, si observamos los pagos, unos aprobados por usted por decreto y otros por la Junta de Gobierno, observamos que al profesor de pádel se le paga con recursos municipales.

Por ello este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª Si como la alcaldesa nos ha indicado no existe contrato alguno con el profesor de pádel, ¿por qué desde el Ayuntamiento se le abonan los honorarios?

2ª ¿Cree usted que la circunstancia antes descrita es legal?

Le da la palabra a la sRa. Secretaria y señala que la ley prevé que no es necesario contrato como pasa con los pagos de caja fija, por menos de 500,00 € sin IVA.

Nº 11 Toma la palabra la Sra. Nerea López

En el pleno ordinario celebrado en el mes de febrero preguntamos por diversas deficiencias en la pista de pádel, entre las que estaban el agua que se filtraba a través de los muros y la deficiente iluminación de la pista.

En el mismo pleno el equipo de Gobierno reconoció dichas deficiencias y se comprometió a subsanarlas.

Es evidente que transcurrido el tiempo dichas deficiencias no han sido aún subsanadas, no siendo en este momento urgente resolver el problema de las filtraciones de agua hasta que no venga el periodo de lluvias, pero si en cambio la deficiente iluminación de la pista.

Por ello este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno municipal instalar una iluminación acorde a las necesidades de la actividad que se desarrolla en la pista?

2ª ¿Cómo se va a garantizar la limpieza y desinfección de la pista durante la utilización de distintos usuarios?

Contesta la Sra. Alcaldesa que es un lujo la pista de pádel que tenemos y que mejor que hablen de mejoras no de deficiencias, por la pandemia estas mejoras están pendientes, se ha priorizado los trabajos urgentes y el vinilo no es una prioridad y la iluminación ahora tampoco lo es que son los días mas largos. En cuanto a la limpieza los usuarios tienen también una gran responsabilidad, nos han presionado mucho para abrir la pista de pádel incluso en el estado de alarma, se ha puesto geles pero lo mas importante es la actitud responsable de cada uno.

Nº 12 toma la palabra el sr. Jose Luis Conde

El parón económico al que ha obligado la pandemia del COVID-19 va a suponer a España un retroceso, en el mejor de los casos, de un 9% del Producto Interior Bruto.

Consecuencia de ello el gobierno va a necesitar ingentes cantidades de dinero para el mantenimiento de los servicios y de la actividad económica. Una parte se espera que venga de la Unión Europea, ya veremos en qué condiciones, pero otra deberá ser obtenida a través del incremento de impuestos, del recorte de servicios, de la utilización de los recursos de los que dispone en este momento las diversas administraciones públicas, o del endeudamiento.

Por ello este grupo solicita de la Sra. alcaldesa respuesta a la siguiente pregunta:

¿Tiene conocimiento el gobierno municipal o algún miembro del mismo, que el gobierno del estado esté barajando la posibilidad de que el Remanente Líquido de Tesorería pudiese ser utilizado para la compra obligatoria de deuda pública del estado?

Contesta la sra. Alcaldesa que no hay ningún comunicado oficial al respecto.

Nº 13 Toma la palabra la Sra. Nerea López

Desde el mes de septiembre de 2019 aparecen valores de nitratos muy por encima del valor de referencia permitido en el agua de uso potable en la pedanía de Garoña.

Hasta el momento la carencia de agua potable ha sido subsanada por este Ayuntamiento suministrándoles agua embotellada que se depositaba en la escuela de Garoña, donde debían ir los vecinos a recogerla. En varias ocasiones no se ha garantizado el suministro de agua potable, con el problema que esto supone para los vecinos.

Por ello este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cómo piensa solucionar definitivamente el Ayuntamiento el problema de suministro de agua potable que aqueja a los vecinos de Garoña?

2ª ¿Cómo ha evolucionado la presencia de nitratos en el agua?

3ª ¿A qué se debe la presencia de Escherechia coli en el agua (como se puede observar en la muestra del 14/10/2020)?

Toma la palabra la Sra. Alcaldesa y a su vez se contesta la pregunta oral del pleno de 27 de febrero de 2020, la reunión que se tuvo con los vecinos

era para informarles de que el agua no era apta para consumo humano pero si para otras actividades cotidianas como cocinar, ducharse, lavar... . Se ha vaciado el deposito se ha limpiado y se ha llenado con camiones cisternas que nos facilita la Excm. Diputación, se ha hecho una prueba con esa agua limpia pero todavía no están los resultado. En cuanto al coli señala que desconoce el dato.

Nº 14 Toma la palabra el sr. José Luis Conde.

Se oyen muchos rumores sobre la celebración o suspensión de las fiestas patronales, pero ningún órgano municipal ha debatido sobre la conveniencia o no de la suspensión de los actos festivos del municipio.

Por ello este grupo solicita de la Sra. Concejala de festejos respuesta a siguiente pregunta:

¿En la concejalía de festejos se tiene previsto la celebración de las fiestas patronales en el mes de septiembre?

Contesta la sra. concejal de Festejos que siguiendo la recomendación de la JCyL , no se van a celebrar las fiestas patronales.

Afirma la Sra. Alcaldesa que se evitarán todos los actos multitudinarios.

Nº 15 Toma la palabra la Sra. Nere López

Durante el pleno de diciembre de 2019, le preguntamos si Existía algún informe técnico que avalase la titularidad de la calle Los Rosales, a lo que la Sra. Alcaldesa manifestó que no estaba claro y que iban a proceder a estudiarlo los servicios técnicos y jurídicos del Ayuntamiento.

En cualquier caso, se comentó que los propietarios de las viviendas podían hacer una cesión de la calle para que el Ayuntamiento pudiera actuar sobre ésta.

Por ello este grupo solicita respuesta a las siguientes preguntas:

1ª ¿Cuál es la situación actual de la Calle Los Rosales?

2ª ¿Va a arreglar la calle el Ayuntamiento?

Toma la palabra la Sra. alcaldesa y señala que se tuvo una reunión con parte de los propietarios y se llevo al acuerdo de la cesión al ayuntamiento ya que no se pudo esclarecer si era privada o pública, se les dio una propuesta de cesión y la rechazaron en los términos que se les propuso, se quedo pendiente una reunión a raíz de la pandemia.

Y llegados a este punto del orden del día y no teniendo otros asuntos de qué tratar, siendo las veinticuatro horas y treinta y siete minutos, la Sra. Alcaldesa declaró levantada la sesión, que se recoge en la presente acta.

De lo que yo, la secretaria, doy fe.

La Alcaldesa

La Secretaria